

Convocatoria
Campamento Explora VA!
“Laboratorios Naturales: Reconociendo Nuestro Entorno 2025-2026”

Comunas asociadas: Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Tiltil

I. Antecedentes generales

Campamento Explora VA! “Laboratorios Naturales: Reconociendo nuestro entorno 2025-2026” es una iniciativa impulsado por el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, liderado por el Centro Avanzado de Enfermedades Crónicas (ACCDiS) y ejecutado por la Universidad de Chile a través de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas. El objetivo del PAR EXPLORA RMN es *contribuir al fortalecimiento de las competencias CTCl de las comunidades educativas, a través de la valoración y apropiación de los instrumentos del Programa Explora con foco en establecimientos educacionales con financiamiento público con mayores índices de vulnerabilidad, por medio de la implementación e instalación de las iniciativas del Programa, fomentando el robustecimiento del ecosistema CTCl en la región y/o territorio.*

De acuerdo con lo anterior, y en su misión de promover la socialización del conocimiento y el desarrollo de competencias para la valoración de las CTCl, el Proyecto Explora RM norte abre la convocatoria al Campamento Explora VA! iniciativa que busca apoyar a las y los profesionales de la educación en la enseñanza transversal y activa de las ciencias, tecnología e innovación, contribuyendo a su mejora continua. Para ello, **convocamos a educadoras/es de párvulos, técnicos/as en educación parvularia, docentes y otros profesionales que se desempeñen en el aula, de cualquier disciplina**, a vivir una experiencia única, de cinco días de trabajo en modalidad internado presencial, donde podrán conocer, trabajar y fortalecer sus competencias y así, diseñar una secuencia didáctica con estrategias innovadoras y participativas para poder ser implementadas en aula.

Campamento Explora VA! tiene cupo para 30 participantes cuyos establecimientos educacionales provengan de las comunas de la Región Metropolitana: Alhué, Colina, Conchalí, Curacaví, El Monte, Huechuraba, Independencia, Isla de Maipo, Lampa, María Pinto, Melipilla, Padre Hurtado, Pedro Aguirre Cerda, Peñaflor, Quilicura, Recoleta, San Joaquín, San Miguel, San Pedro, Santiago, Talagante y Tiltil. Esta iniciativa tendrá una duración de 5 días, **entre las fechas del 9 al 13 de diciembre del 2025 y se realizará en modalidad 100% presencial en la hostería “el Rancho el Añil” ubicado en San José de Maipo, Región Metropolitana** (considera transporte, alojamiento y pensión completa).

II. Descripción Campamento Explora VA!

Campamento Explora VA! “Laboratorios Naturales: Reconociendo nuestro entorno 2025 – 2026” es una actividad única de intercambio y aprendizaje de las ciencias; abierto de manera gratuita a educadoras/es de párvulos, técnicos/as en educación parvularia, docentes y otros profesionales que se desempeñen en el aula, perteneciente a establecimientos educacionales de las 22 comunas que conforman el Explora RM Norte.

Para su implementación se diseñaron sesiones de trabajo en formato presencial para los cinco días de internado permitiéndoles a los campistas, construir conocimientos en comunidades de aprendizaje de forma significativa y en colaboración con el ecosistema CTCl, con el propósito de diseñar una secuencia didáctica de al menos tres sesiones que implementará en alguno de sus cursos a cargo durante los meses de agosto y octubre del año 2 de ejecución.

Los objetivos de esta iniciativa son:

- Fortalecer las competencias de educadoras/es de párvulos y de docentes en ejercicio de cualquier disciplina para apoyar la educación en ciencias, conocimiento e innovación en las comunidades educativas y contribuir a su mejora continua.
- Promover la formación de comunidades de aprendizaje, redes de colaboración y reflexión entre los docentes.

III. Requisitos y responsabilidades

Para postular, los/las interesados/as deberán adjuntar los siguientes documentos:

1. Carta de respaldo institucional de apoyo a la participación del docente en el campamento, del Director/a de la institución en la que se desempeña actualmente, según formato que se adjunta en las presentes bases. (Anexo 1)
2. Carta compromiso postulante (Anexo 2)
3. Fotocopia título profesional o grado académico.
4. Certificado de no inhabilidad de trabajo con menores con un tiempo que no supere los tres meses de antigüedad al momento de postular y que se puede descargar en: <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>

Las responsabilidades de las y los participantes son:

- Las y los seleccionados para participar deberán completar el documento “Cesión de derechos de uso de imagen y voz” una vez se les adjudique el cupo.
- Confirmar su asistencia al campamento dentro de los 5 días hábiles siguientes a la notificación.
- Participar de todas las actividades del campamento EXPLORA VA!
- Contestar el cuestionario de entrada y salida definidas para la implementación del Campamento EXPLORA VA!
- Cumplir con todas las indicaciones realizadas por la organización durante la realización de Campamento.
- Diseñar una secuencia didáctica de al menos tres sesiones que implementará en alguno de sus cursos a cargo durante los meses de agosto y octubre del año 2 de ejecución.
- Participar del seguimiento post-internado para las y los participantes del Campamento Explora VA! se llevarán a cabo durante el año 2 de ejecución en modalidad mixta. Estas jornadas se realizarán de manera trimestral y su objetivo es guiar y acompañar el desarrollo de una secuencia didáctica que será implementada con los/as estudiantes de cada docente, que debe contar con estrategias innovadoras y participativas basadas en el modelo de competencias desarrollado en Campamento

IV. Postulación

La postulación se realizará a través de formulario online:

<https://forms.gle/YGfa95QUBABY91918> disponible en www.explora.cl/rmnorte

A continuación, se entrega una tabla resumen con las fechas del proceso:

Actividad	Fecha
Apertura postulaciones	1 de septiembre 2025
Cierre postulaciones	15 de octubre 2025
Publicación y notificación seleccionados/as; no seleccionados/as e inadmisibles	20 de octubre 2025
Ejecución Campamento Explora Va!	9 al 13 de diciembre del 2025

V. Evaluación

Las postulaciones recibidas, que cumplan con los requisitos y que acompañen la documentación solicitada en el punto III de esta convocatoria, serán evaluadas por el equipo del PAR Explora RM Norte. La evaluación de las postulaciones será realizada de acuerdo con los siguientes criterios y ponderaciones:

Criterios	Categoría	Puntaje
Dependencia del Establecimiento Educativo o Jardín Infantil	-Municipal -Servicios Locales de Educación Pública (SLEP) -Salas cunas y jardines infantiles INTEGRA, VTF -Otras instituciones/ modalidades con financiamiento público (CECREA, SERNAMEG, Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, centros educativos en recintos penitenciarios, escuelas especiales, escuelas hospitalarias, entre otras modalidades).	50
	-Establecimientos Educativos y/o Jardines Infantiles particulares subvencionados	30
	-Establecimientos educativos, salas cunas y Jardines infantiles particulares pagados -Otras instituciones con financiamiento privado y Modalidad aprendizaje en casa.	10
Índice de vulnerabilidad del Establecimiento Educativo o Jardín Infantil (IVE)	A (mayor a 60,01%)	30
	B (37,51-60%)	25
	C (20,01-37,5%)	20
	D (0,01-20%)	15
	E (0%)	10
Acceso geográfico al Establecimiento Educativo o Jardín Infantil	Rural y/o aisladas	20
	Urbano	10

VI. Selección

Una vez asignados los puntajes de acuerdo con los criterios antes mencionados, se construirá un ranking para seleccionar a las comunidades educativas con mayor puntaje.

Si existen empates en el puntaje, los criterios de desempate son los siguientes: En caso de empate de puntaje, el criterio de desempate será la dependencia del establecimiento, posteriormente IVE (establecimiento educacional o comunal según corresponda), como tercera opción acceso geográfico al establecimiento educacional. **Se seleccionará un/a representante por cada comunidad educativa, si existe más de una postulación el/la director/a será quien definirá quien formará parte del campamento.**

La notificación de los resultados se realizará vía correo electrónico, tanto a los/las seleccionados/as, como a los/las directores/as de los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles representados. De igual forma, se publicarán en el sitio web del proyecto

Las y los participantes seleccionados/as tendrán un plazo de 5 días hábiles, a contar de su notificación, para informar al PAR Explora Región Metropolitana Norte vía correo electrónico o telefónica, la aceptación o el rechazo de su participación. Si el/la postulante no comunica su aceptación o rechazo dentro de ese plazo, se entenderá por rechazada su selección y se recurrirá a la lista de espera para completar los cupos disponibles.

VII. Consultas

En caso de dudas, consultas o informaciones, comunicarse al correo paulamerino@accdis.cl

VIII. Interpretación de la Convocatoria

El proyecto Explora RM Norte se encuentra facultado para interpretar y determinar el sentido y alcance de esta convocatoria, en caso de dudas y conflictos que se susciten sobre su contenido y aplicación.

Los anexos, aclaraciones, notas a pie de página y los documentos oficiales generados por motivo de la presente selección, pasarán a formar parte integrante de esta convocatoria.

ANEXO 1

CARTA COMPROMISO ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Campamento Explora VA! "Laboratorios Naturales: Reconociendo nuestro entorno 2025-2026"

A través de la presente, yo, _____, RUT _____, Director/a, sostenedor y/ o representante legal de (establecimiento educacional o institución) RBD N° _____, ubicado en la comuna de _____, región de _____, declaro el compromiso de la comunidad educativa para implementar instrumento Campamento Explora VA! a ejecutarse durante el periodo comprendido entre diciembre del 2025 a diciembre del 2026, impulsado por el Proyecto Asociativo Regional Explora RM Norte.

Este compromiso se concretará a través de las siguientes acciones:

1. Otorgar condiciones a los/las docentes o profesionales de la educación para desarrollar las actividades establecidas según la convocatoria y facilitar los permisos a _____ (NOMBRE/S DE PROFESIONAL/ES PARTICIPANTE/S) que se desempeñan en esta institución para que asistan a las jornadas de trabajo y a los estudiantes participantes cuando corresponda.
2. Buscar acciones y/o estrategias que permitan incorporar los instrumentos del programa Explora en el PEI, PME u otras instancias y buscar acciones que permitan la implementación y consolidación de los instrumentos en el período 2025-2026 en la comunidad educativa.
3. Gestionar los consentimientos y asentimientos de las y los participantes así como otorgar las facilidades para que el Proyecto Asociativo Regional Explora RM Norte pueda acceder a los datos personales de las y los participantes con el fin de reportarlos al programa Explora del Ministerio de Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación dando cumplimiento a las normas contenidas en la Constitución Política de la República, en la ley N° 19.628, sobre Protección a la Vida Privada y a todas las demás normas que contempla o contemple en el futuro nuestro ordenamiento jurídico respecto al tratamiento de datos.
4. Otras acciones que se acuerden mutuamente.

Declaro conocer los objetivos de Campamento Explora VA! que se implementará y haber leído y estar en conocimiento de las etapas que contempla la participación en la iniciativa, indicadas en las Bases de la y declaro haber consultado que los adultos de la comunidad educativa no presentan inhabilidades para trabajar con menores de edad.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Nombre de/la director/a, sostenedor y/o representante legal/ o apoderado (sólo en caso de aprendizaje en casa)

RUT:

Firma

ANEXO 2

CARTA COMPROMISO POSTULANTE

Campamento Explora VA! "Laboratorios Naturales: Reconociendo nuestro entorno 2025-2026"

Proyecto Asociativo Explora Región Metropolitana Norte

A través de la presente, yo, _____, RUT _____, docente del Establecimiento Educacional o Institución _____ RBD N° _____, ubicado en la Comuna de _____, región de _____, me comprometo a implementar las actividades de la iniciativa **Campamento Explora VA! "Laboratorios Naturales: Reconociendo nuestro entorno"** a ejecutarse los años 2025-2026 y participar de las transferencias metodológicas, seguimientos y encuentros de socialización, impulsados por el Proyecto Asociativo Regional Explora Región Metropolitana Norte.

Declaro haber leído y estar en conocimiento de las etapas que contempla la participación en la iniciativa, indicadas en las bases de convocatoria año 2025-2026.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

Nombre del docente: _____

Nombre social (si aplica): _____

RUT: _____

Correo de contacto: _____

Teléfono de contacto: _____

Fecha: _____

Firma

Anexo 3: Principios explora

Principio	Descripción
-----------	-------------

ENFOQUE DE GÉNERO	Este principio busca promover una participación equitativa y con igualdad de oportunidades, independientemente de sus características y contextos, alentando el interés y desarrollo científico sin sesgos de género, reconociendo que existe una brecha de género significativa en las diferentes áreas de las Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación. Considerando esto es que resulta necesario prestar especial atención a mujeres y niñas con el fin de cultivar mayor confianza en sus capacidades científicas.
INCLUSIÓN	El enfoque de inclusión se asocia a la promoción de que todas y todos participen y compartan los mismos ámbitos de desarrollo, considerando la diversidad funcional de los y las participantes, poniendo énfasis en proteger los Derechos Humanos de las personas con discapacidad, garantizando el acceso universal al remover barreras físicas, comunicacionales y actitudinales.
INTERCULTURALIDAD	Las nociones asociadas a la interculturalidad tienen como objetivo promover metodologías de aprendizaje que permitan la inclusión de la diversidad cultural. Considerando esto, es que todas las acciones realizadas se enmarcan en torno al respeto mutuo, promoviendo que todos y todas se reconozcan como iguales, ejerciendo y promoviendo una libre expresión y escucha mutua. Por otro lado, se busca promover el diálogo horizontal generando relaciones con igualdad de oportunidades y la comprensión mutua a fin de mantener una disposición empática a comprender a otras y otros. Finalmente resulta necesario promover la diversidad como una fortaleza, respetando y resguardando la identidad y pertenencia cultural y local.
DERECHOS DE LOS NNA	A fin de dar el cumplimiento a los Derechos de niños, niñas y adolescentes es que resulta fundamental velar por que la participación de estos y estas en las actividades de aprendizaje sea voluntaria, motivo por el cual es necesario que tengan acceso a toda la información necesaria para tomar esta decisión. Por otro lado, se debe reconocer en todo momento su dignidad, experiencias y puntos de vista, velando por su derecho de libertad de expresión, libertad de pensamiento, conciencia y religión.
COMUNICACIÓN EFECTIVA	Toda la información entregada a los y las estudiantes debe ser clara y adecuada a la edad y desarrollo cognitivo del grupo de estudiantes, cumpliendo con los objetivos de la comunicación efectiva tales como transmisión de la información, llamado a la acción, comprensión de una idea, etc.
SUSTENTABILIDAD	Tanto los recursos como los materiales que se requieran para realizar las experiencias de aprendizaje deben cumplir con el criterio de sustentabilidad, procurando utilizarlos de forma consciente y responsable, de modo de no comprometer su disponibilidad, para esta generación y las futuras.
DESCENTRALIZACIÓN	El enfoque de descentralización busca promover, de forma activa, un alcance territorial y comunicacional en las 20 comunas que conforman la RMN, a fin de evitar la centralización del sector urbano, detectando particularidades locales para codiseñar actividades de acuerdo con las necesidades propias de cada comunidad educativa.
TRANSDISCIPLINA	Este principio se asocia a la generación intencionada de espacios de socialización del conocimiento a fin de promover el diálogo de saberes y necesidades entre los actores involucrados en los procesos de aprendizaje de los y las estudiantes participantes de la iniciativa.